

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que, la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, allegó oficio mediante el cual informó que, para llevar a cabo el dictamen ordenado, requiere que el interesado remita una documentación. Sírvase proveer.

Santiago de Cali,

WILLIAM ANDRES OQUENDO GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Expediente: 76001-33-33-004-2019-00257-00

Demandante: Brehinner Yuer Trejos Castañeda y Otros

Demandado: Nación –Ministerio de Defensa –Policía Nacional

Medio de control: Reparación Directa

Auto interlocutorio No. 368

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Despacho **PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA**, el Oficio del 3 de mayo de 2022, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, por medio del cual, informó que para iniciar el proceso tendiente a la calificación de la demandante Brehinner Yuer Trejos Castañeda, se debe allegar una documentación.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LARRY YESID CUESTA PALACIOS
JUEZ

LMH

Firmado Por:

Larry Yesid Cuesta Palacios
Juez
Juzgado Administrativo
004
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1237260e957ab9ea3458e1a13b3025dcb7f9f0d10d83d8a0cf6da09c0286d619**

Documento generado en 06/05/2022 03:44:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>